

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

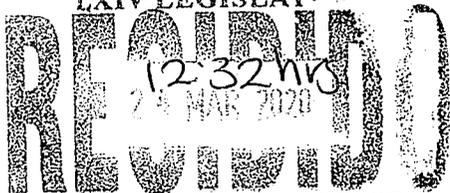
2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA



SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 24 de marzo de 2020.

OFICIO: LXIV/032/2020

ASUNTO: INICIATIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA



DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

La que suscribe Diputada Gloria Sánchez López, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XVIII, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XVIII, 54 fracción I, 55 y 56 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y demás aplicables; someto a consideración de ésta Soberanía la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO PARA QUE ATIENDA DE MANERA INMEDIATA TODOS LOS CASOS DE ACOSO ESCOLAR QUE SE DENUNCIEN PUBLICAMENTE Y BRINDE LAS FACILIDADES PARA QUE LAS ESTUDIANTES PUEDAN PRESENTAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES EN LAS SEDES DE SUS INSTALACIONES ESCOLARES, para que se dispensen los tramites y se apruebe como un caso de notoria urgencia y por obvia resolución. Lo anterior para que se enliste en el orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



LIC. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCION DE APOYO LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca

23 de Marzo del 2020

DIPUTADO JORGE O. VILLACAÑA JIMÉNEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

PRESENTE

La que suscribe Diputada Gloria Sánchez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 60 y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito remitir a usted la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO PARA QUE ATIENDA DE MANERA INMEDIATA TODOS LOS CASOS DE ACOSO ESCOLAR QUE SE DENUNCIEN PÚBLICAMENTE Y BRINDE LAS FACILIDADES PARA QUE LAS ESTUDIANTES PUEDAN PRESENTAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES EN LAS SEDES DE SUS INSTALACIONES ESCOLARES, solicitando sea considerada de urgente y obvia resolución, lo anterior al tenor de la siguiente exposición de motivos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las mujeres tenemos el derecho a vivir una vida libre de violencia de género en todos los ámbitos de la vida privada y pública. Este derecho ha sido ampliamente reconocido en los instrumentos internacionales, así como en el marco jurídico vigente en nuestro país.

Sin embargo, son reiterados los casos de violencia económica, política, sexual, y física en contra de las mujeres en nuestro país. La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2019 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señala que tres de cada 10 mujeres en México han sido víctimas de violencia sexual y acoso en espacios públicos.

Al respecto, la escuela se ha convertido en uno de los lugares con mayores denuncias de acoso y hostigamiento, algunas veces únicamente por debajo de la vía pública.

En las últimas semanas se han dado a conocer múltiples casos de acoso escolar en diversos planteles educativos de nuestra entidad, dentro de los cuales destacan los siguientes:

Las estudiantes de los planteles del COBAO en Pueblo Nuevo, Cuilapam de Guerrero, Nazareno Etla, Tlaxiaco, Huatulco, El Espinal, Ciudad Ixtepec, han realizado manifestaciones en sus planteles educativos señalando a docentes y directivos que abusando de su posición de poder acosan física y verbalmente a las estudiantes.

En el mes de septiembre del 2019, una de las primeras denuncias de acoso fue en el plantel del COBAO en el municipio de Cuilapam de Guerrero, en donde se señaló a un trabajador de intendencia de tomarle fotos debajo de la falda a una alumna, razón por la cual los alumnos y alumnas de dicho plantel exigieron a las autoridades escolares investigar y sancionar los hechos.

En el mes de febrero del 2020, alumnas del plantel del COBAO en el municipio de Tlaxiaco se manifestaron en contra de un docente que hostigaba a las alumnas y les pedía favores sexuales a cambio de buenas calificaciones. Las alumnas

señalaron que pese a las constantes denuncias, la dirección sólo lo castigó dos meses sin goce de sueldo pero regresó a dar clases al plantel.

En el mes de febrero del 2020, alumnas del plantel del COBAO en Pueblo Nuevo acusaron a profesores de insinuaciones, tocamientos de forma inadecuada y tratar de besar a las jóvenes sin su consentimiento, además de acoso también de parte de alumnos hombres, expulsando a dos estudiantes por video grabar a estudiantes y subirlas imágenes sin su consentimiento a las redes sociales.

En el mes de marzo del 2020, alumnas del plantel del COBAO en el municipio de Putla Villa de Guerrero, denunciaron a varios docentes por acoso sexual, señalando que a pesar de haber presentado quejas antes las autoridades académicas no se habían tomado cartas en el asunto, logrando que el director de dicho plantel fuera suspendido por encubrir los casos de acoso sexual contra alumnas por parte de profesores.

En el mes de marzo del 2020, alumnos y alumnas del plantel del COBAO en el Municipio de Nazareno Etla denunciaron a un profesor de informática por ~~hostigamiento y acoso sexual, quien se encuentra detenido en el cuartel de la~~ Policía Estatal, en tanto la representación social reúne los elementos de prueba para integrarlos a la carpeta de investigación.

En el mes de marzo del 2020, alumnas del plantel del COBAO en el municipio de Huatulco denunciaron a un docente por acoso sexual y hostigamiento a un grupo de estudiantes.

En el mes de marzo del 2020, alumnas del plantel del COBAO en el municipio de El Espinal denunciaron a 12 profesores por acoso sexual y hostigamiento, a

quienes señalaron de intimidarlas e inclusive extorsionarlas, invitándolas a salir y pidiéndoles que fueran sus novias, a cambio de una calificación.

Las jóvenes han señalado públicamente que las autoridades escolares ya sabían de esta situación desde hace varios años, pero nunca hicieron nada por castigar esta conducta.

En el mes de marzo del 2020, alumnas del plantel del COBAO en el municipio de Ciudad Ixtepec denunciaron un profesor a quien señalan se presunto acoso sexual y venta de calificaciones. El director del plantel señaló que el profesor acusado fue separado de su cargo, para ser investigado por los señalamientos en su contra.

Ante eso, y hasta el momento, el área jurídica del COBAO ha separado de sus cargos a 15 docentes, sin contar la denuncia de los planteles de Ciudad Ixtepec y El Espinal que se encuentran en la etapa de investigación.

Sin embargo, no son las únicas denuncias presentadas en los últimos meses, ya que en el mes de septiembre del 2019, alumnas y padres de familia del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA) de San Pedro Huamelula, denunciaron a 4 docentes por presuntos actos de acoso sexual, hostigamiento y extorsión, señalando también a los directivos de dicho plantel por desestimar las quejas en contra de los docentes.

De igual forma, alumnas de la escuela de medicina de la UABJO han señalado acoso sexual y hostigamiento de parte de docentes y directivos de dicha facultad.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

DIPUTADA GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ

DISTRITO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA

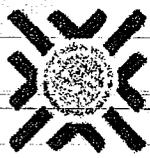
En el mes de marzo del 2020, alumnas de la Universidad del Istmo en el campus Ciudad Ixtepec (UNISTMO) denunciaron acoso sexual y hostigamiento de parte de docentes de la licenciatura en derecho de dicha institución, señalando la complicidad y encubrimiento del subdirector académico y la jefa de la carrera mencionada.

En el mes de marzo del 2020, alumnas de la Universidad del Mar (UMAR) también denunciaron acoso de profesores, directivos y sus propios compañeros a través de una página de Facebook llamada "Estudiantes SUNE0", señalando que el Rector del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca, jamás les hace caso, y que, por el contrario, las reprime.

Cabe destacar las denuncias de acoso sexual que se han presentado en el CEDART desde el año 2015, presentándose nuevas denuncias en enero y febrero del 2019, y en donde el Consejo Académico y Directivo del Centro de Educación Artística Miguel Cabrera han desestimado y desacreditado dichas denuncias bajo argumento de que mancharía la imagen de la escuela.

La Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca ha manifestado que desde que se dieron a conocer las denuncias de acoso sexual, a través de los medios de comunicación, emprendió una investigación, envió un equipo de defensoras a los planteles educativos para atender de manera directa a las alumnas y con ello realizar una intervención integral tendiente a la restitución de sus derechos.

Asimismo, la Defensoría ha informado que se han dictado medidas cautelares para garantizar la integridad personal (física, psicoemocional y moral), derecho a una vida libre de violencia de género en el ámbito escolar y el derecho a la libre manifestación de las alumnas involucradas.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

DIPUTADA GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ

DISTRITO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA

Sin embargo, la Fiscalía General del Estado se ha visto totalmente omisa ante esta problemática, rebasada e incompetente, sin iniciativa para iniciar de oficio la apertura de carpetas de investigación en cada caso denunciado por los medios de comunicación.

Asimismo, la Fiscalía General no ha mostrado iniciativa ni sensibilidad para actuar con perspectiva de género, para acercar los servicios institucionales y brindar todas las facilidades para que las alumnas puedan presentar sus denuncias.

La Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género establece lo siguiente:

Artículo 24. *Las órdenes de protección, son actos de protección y de urgente aplicación en función del interés superior de la Víctima y son fundamentalmente precautorias y cautelares. Deberán otorgarse por la autoridad competente, inmediatamente que conozca de hechos probablemente constitutivos de infracciones o delitos que impliquen violencia contra las mujeres.*

Asimismo, establece que:

Artículo 27 Bis. *Las órdenes de protección de emergencia y preventivas podrán ser otorgadas por los Agentes del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca con competencia en el territorio donde resida la víctima, para lo cual las víctimas podrán acudir directamente, aun sin que exista un proceso jurisdiccional previo.*

Sin embargo, la Fiscalía General del Estado no está atendiendo las disposiciones normativas de la referida Ley, dejando en estado de indefensión y vulnerabilidad a las alumnas que han presentado denuncias por acoso sexual y hostigamiento en las diversas instituciones educativas del estado de Oaxaca.

Por los motivos expuestos y fundamentados, someto a consideración de este Honorable Congreso del Estado, la siguiente Proposición con Punto de:

ACUERDO

PRIMERO. SE EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO PARA QUE ATIENDA DE MANERA INMEDIATA TODOS LOS CASOS DE ACOSO ESCOLAR QUE SE DENUNCIEN PÚBLICAMENTE Y BRINDE LAS FACILIDADES PARA QUE LAS ESTUDIANTES PUEDAN PRESENTAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES EN LAS SEDES DE SUS UNIDADES INSTALACIONES ESCOLARES.

SEGUNDO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

Dado en la sede del Honorable Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 23 de marzo del 2020.

ATENTAMENTE



GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ

DIPUTADA POR EL DISTRITO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA